

La Tercera, 24 Enero de 1994

### **Recurso de homosexuales**

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago ordenó a la Policía de Investigaciones evacuar un informe sobre la posible existencia de algún grupo que amenace o persiga a la comunidad homosexual del país, como medida para mejor resolver respecto de su recurso de protección interpuesto por el "Movimiento de Liberación Homosexual" (Movilho) por amenazas de bomba contra un programa radial que transmite la organización. Así lo informó el abogado Luis Mariano Rendón, patrocinante del recurso.